SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 05 FEB 2020 DELEGACION FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0060/01/20
Oficio No. 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/368/2020
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de febrero de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

BOSQUES RENOVABLES DEL SUR S.A.P.I. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de enero de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 02 de abril de 2019, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO FI, VOLUMEN 2, NÚMERO 7, AÑO 19,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Conjunto predial: La Guadalupe, San Antonio, San Roman, La Giralda y El Dieciocho, F-07-074-GUA-001/19;** ubicada en el Municipio de **REFORMA;** registrado mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1119/2019 .**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00794 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.- Expediente.

MAYAO/CASL/asb

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar la Bitácora: 07/BW-0060/01/20.